

1. Publicación I.E. Angel Francisco Ali Guillen

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 "Ley que regula el Saneamiento Físico-Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación" y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 7,465.62 m2 en uso y posesión de la I.E. Ángel Francisco Ali Guillen ubicado en el Pueblo Tradicional San Cosme Mz J Lote 2, distrito de Characato, provincia y departamento de Arequipa, sin contar con título comprobatorio de dominio u otro derecho a su favor respecto del área ocupada, situación que sustenta la presente Asunción de Titularidad.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 10 de abril de 2026



2. Publicación I.E. 40074 José L. Bustamante y Rivero

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 "Ley que regula el Saneamiento Físico-Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación" y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la Rectificación de áreas, linderos y/o medidas perimétricas a favor del MINEDU, en mérito al Art. 7 literal h) del citado D.S., del bien inmueble de 8,062.37 m2 en uso y posesión de la I.E. 40074 José L. Bustamante y Rivero, ubicado en avenida Fernandini s/n, del distrito de Sachaca, Provincia y Departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° 01159277 del Registro de Predios de la SUNARP Zona N° XII, cuyo titular registral es el **Estado Peruano – Ministerio de Educación** Informal S/D. Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 23 de abril de 2026.